



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8646

Participació Ciutadana - Reintegrament subv 2013 D4682 (Rafal Vell)

El día 19 de marzo de 2014 la Teniente de Alcalde del Área de Comercio, Trabajo, Juventud y Participación Ciudadana dictó, con el núm. 4682, el siguiente Decreto:

1- ACEPTAR la reformulación presentada por las Asociaciones de Vecinos, por los importes que figuran en la tabla de adjudicación definitiva que se relaciona.

2- CONCEDER con carácter definitivo las subvenciones para las asociaciones de vecinos de la convocatoria 2013, que se relacionan a continuación, de conformidad con las bases reguladoras de la mencionada convocatoria, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de día 15 de mayo de 2013, publicadas en el BOIB núm. 64, de 25 de mayo de 2013, y modificadas por acuerdo de la junta de gobierno, de día 9 de octubre de 2013, publicado en el BOIB núm. 40, de 12 de octubre de 2013, y de acuerdo con lo que se manifiesta en el acta, de fecha 20 de febrero de 2014, de la comisión evaluadora de los proyectos y de las solicitudes de subvenciones de Participación Ciudadana, para el año 2013:

El total de la subvención importa la cantidad de 2.045,75 €, distribuidos en los siguientes apartados:

Programa de actividades festivas:

Con un importe de: 1.000,00 €

Aportación de fondo a cargo de la asociación: 400,00 €

Actividades subvencionadas: Sant Antoni. Sant Sebastià

Despeses generals:

Con un importe de: 1.045,75 €

Actividades subvencionadas: Funcionamiento

Palma, 15 de mayo de 2014

El Jefe del Departamento de Participación Ciudadana
Rafael Calle Castañeda

